



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00971 de

07 FEB. 1992

Revocada

"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA FLOTA NORTE LTDA "COFLONORTE"".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias
y en especial las conferidas por
el decreto 1927 de 1991, y

C O N S I D E R A N D O :

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, pedían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **00971** de **07 FEB. 1992**

Pag: 2

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA FLOTA NORTE LTDA "COFLONORTE".

.....//\\.....

Que el artículo 1039 del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa COOPERATIVA FLOTA NORTE LTDA "COFLONORTE", una vez efectuado el análisis por el IHTTA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO 19. Autorizar a la COOPERATIVA FLOTA NORTE LTDA "COFLONORTE", a servir las rutas, Horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

Ruta No :	1	Origen :	11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No :	2	Destino :	15 047 000 AQUITANIA (AQUITANIA-BOYACA)
Clase de Vehículo : Bus.			
Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)			
Nivel de Servicio : Lujo		Frecuencias : Diario.	
00:15 12:20			
Saliendo de AQUITANIA (AQUITANIA-BOYACA)			
Nivel de Servicio : Lujo		Frecuencias : Diario.	
07:00 10:30			

CONTINUA EN LA PAGINA 0003



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **00971**de **07 FEB. 1992**

Pag: 3

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a La COOPERATIVA FLOTA NORTE LTDA "COFLONORTE"."

Ruta No : 3 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 4 Destino : 15 183 000 CHITA (CHITA-BOYACA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Interdiario.
 02:45

Saliendo de CHITA (CHITA-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Interdiario.
 01:00

Ruta No : 5 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 6 Destino : 15 296 000 GAMEZA (GAMEZA-BOYACA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 10:40

Saliendo de GAMEZA (GAMEZA-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 06:30

Ruta No : 7 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 8 Destino : 15 332 000 GUICAN (GUICAN-BOYACA)

Via : CAPITANEJO
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 05:10 20:30

Saliendo de GUICAN (GUICAN-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 04:00 20:00

Ruta No : 9 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 10 Destino : 15 332 000 GUICAN (GUICAN-BOYACA)

Via : LA UVITA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Interdiario.
 16:50

Saliendo de GUICAN (GUICAN-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Interdiario.
 16:20

CONTINUA EN LA PAGINA 0004

402



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **00971**de **07 FEB. 1992**

Pag: 4

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a LA COOPERATIVA FLOTA NORTE LTDA "COFLONORTE"."

Ruta No : 11 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 12 Destino : 15 403 000 LA UVITA (LA UVITA-BOYACA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Interdiario.
 19:45

Saliendo de LA UVITA (LA UVITA-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Interdiario.
 17:00

Ruta No : 13 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 14 Destino : 15 464 000 MONGUA (MONGUA-BOYACA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 03:40 08:30 10:50 12:30

Saliendo de MONGUA (MONGUA-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 06:30 07:30 13:00 16:00

Ruta No : 15 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 16 Destino : 15 466 000 MONGUI (MONGUI-BOYACA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 10:00 17:10

Saliendo de MONGUI (MONGUI-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 07:00 16:00

Ruta No : 17 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 18 Destino : 15 600 000 RAQUIRA (RAQUIRA-BOYACA)

Via : SAMACA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 14:50

Saliendo de RAQUIRA (RAQUIRA-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 04:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0005

407



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00971

de 07 FEB. 1992

Pag: 5

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA FLOTA NORTE LTDA "COFLONORTE"".

Ruta No : 19 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 20 Destino : 15 600 000 RAQUIRA (RAQUIRA-BOYACA)
 Via : TUNJA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 04:45

Saliendo de RAQUIRA (RAQUIRA-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 14:00

Ruta No : 21 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 22 Destino : 15 600 002 LA CANDELARIA (RAQUIRA-BOYACA)
 Via : TUNJA - SACHICA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 16:45

Saliendo de LA CANDELARIA (RAQUIRA-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 14:30

Ruta No : 23 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 24 Destino : 15 673 000 SAN MATEO (SAN MATEO-BOYACA)
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Interdiario.
 05:50

Saliendo de SAN MATEO (SAN MATEO-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Interdiario.
 06:00

Ruta No : 25 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 26 Destino : 15 693 000 SANTA ROSA DE VITERBO (SANTA ROSA DE VITERBO-BOYACA)
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 09:30 14:55

Saliendo de SANTA ROSA DE VITERBO (SANTA ROSA DE VITERBO-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 07:05 14:45

CONTINUA EN LA PAGINA 0006

406



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00971

de 07 FEB. 1932

Pag: 6

Continuación de la resolución "Por la cual se autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA FLOTA NORTE LTDA "COFLONORTE".

Ruta No : 27 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 28 Destino : 15 759 000 SOGAMOSO (SOGAMOSO-BOYACA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)

Nivel de Servicio : Lujo

Frecuencias : Diario.

03:30 04:10 04:30 04:50 05:10 05:15 05:30 05:45 06:10 06:20 06:30 06:50 07:10 07:20 07:50 08:10 08:20 08:50 09:10 09:20
 09:30 09:50 10:20 10:30 10:50 11:10 11:20 11:30 11:50 12:10 12:30 13:00 13:10 13:20 13:30 13:50 14:00 14:10 14:25 14:30
 14:50 15:00 15:10 15:25 15:30 15:50 16:00 16:10 16:25 16:30 16:50 17:00 17:10 17:20 17:30 17:40 17:50 18:25 18:30 18:40
 18:55 19:00 19:10 19:30 19:40 19:50 20:10

Saliendo de SOGAMOSO (SOGAMOSO-BOYACA)

Nivel de Servicio : Lujo

Frecuencias : Diario.

00:00 02:30 02:45 03:15 03:30 03:45 04:15 04:40 04:45 05:00 05:10 05:30 05:50 06:10 06:20 06:30 06:50 07:10 07:20 07:30
 07:50 08:00 08:10 08:20 08:30 08:50 09:10 09:20 09:30 09:50 10:10 10:20 10:30 10:50 11:10 11:20 11:30 11:50 12:10 12:15
 12:30 12:45 12:50 13:10 13:30 13:50 14:10 14:15 14:30 14:50 15:00 15:10 15:30 15:50 16:00 16:10 16:30 16:50 17:00 17:10
 17:30 17:50 18:00 18:30 18:45 19:30 20:30 21:30

Ruta No : 29 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 30 Destino : 15 763 000 SOTAQUIRA (SOTAQUIRA-BOYACA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)

Nivel de Servicio : Lujo

Frecuencias : Diario.

12:10

Saliendo de SOTAQUIRA (SOTAQUIRA-BOYACA)

Nivel de Servicio : Lujo

Frecuencias : Diario.

06:30

Ruta No : 31 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 32 Destino : 85 001 000 YOPAL (YOPAL-CASANARE)

Via : SOGAMOSO

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)

Nivel de Servicio : Lujo

Frecuencias : Diario.

03:10 08:30 18:10 20:45 22:30

Saliendo de YOPAL (YOPAL-CASANARE)

Nivel de Servicio : Lujo

Frecuencias : Diario.

07:00 09:45 18:00 21:00 23:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0007

405



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00971

de 07 FEB. 1992

Pag: 7

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA FLOTA NORTE LTDA "COFLONORTE".

Ruta No : 33 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 34 Destino : 85 001 018 LA NIATA (YOPAL-CASANARE)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 01:45

Saliendo de LA NIATA (YOPAL-CASANARE)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 02:30

Ruta No : 35 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 36 Destino : 85 139 000 MANI (MANI-CASANARE)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 12:30

Saliendo de MANI (MANI-CASANARE)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 22:00

Ruta No : 37 Origen : 15 001 000 TUNJA (TUNJA-BOYACA)
 Viceversa No : 38 Destino : 15 407 000 VILLA DE LEYVA (VILLA DE LEYVA-BOYACA)

Vía : CUCAITA
 Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de TUNJA (TUNJA-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:45 12:15 15:15

Saliendo de VILLA DE LEYVA (VILLA DE LEYVA-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:30 09:30 16:45

Ruta No : 39 Origen : 15 176 000 CHIGUINQUIRA (CHIGUINQUIRA-BOYACA)
 Viceversa No : 40 Destino : 15 759 000 SOGAMOSO (SOGAMOSO-BOYACA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CHIGUINQUIRA (CHIGUINQUIRA-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 15:00

Saliendo de SOGAMOSO (SOGAMOSO-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 06:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0008

406



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00971

de 07 FEB. 1992

Pag: 8

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA FLOTA NORTE LTDA "COFLONORTE".

Ruta No : 41 Origen : 15 238 000 DUITAMA (DUITAMA-BOYACA)
 Viceversa No : 42 Destino : 15 276 000 FLORESTA (FLORESTA-BOYACA)

Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de DUITAMA (DUITAMA-BOYACA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 13:00

Saliendo de FLORESTA (FLORESTA-BOYACA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 13:00

Ruta No : 43 Origen : 15 296 000 GAMEZA (GAMEZA-BOYACA)
 Viceversa No : 44 Destino : 15 759 000 SOGAMOSO (SOGAMOSO-BOYACA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de GAMEZA (GAMEZA-BOYACA)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 06:30

Saliendo de SOGAMOSO (SOGAMOSO-BOYACA)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 16:30

Ruta No : 45 Origen : 15 464 000 MONGUA (MONGUA-BOYACA)
 Viceversa No : 46 Destino : 15 759 000 SOGAMOSO (SOGAMOSO-BOYACA)

Via : TOPAGA

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de MONGUA (MONGUA-BOYACA)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 06:15 09:30 11:00 16:00

Saliendo de SOGAMOSO (SOGAMOSO-BOYACA)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 07:00 12:00 15:30 17:00

Ruta No : 47 Origen : 15 759 000 SOGAMOSO (SOGAMOSO-BOYACA)
 Viceversa No : 48 Destino : 85 139 000 MANI (MANI-CASANARE)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SOGAMOSO (SOGAMOSO-BOYACA)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Interdiario.
 06:30 13:00

Saliendo de MANI (MANI-CASANARE)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Interdiario.
 07:00 11:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0009

407



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00971

de

07 FEB. 1992

Pag: 9

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA FLOTA NORTE LTDA "COFLONORTE"".

Ruta No : 49 Origen : 85 001 000 YOPAL (YOPAL-CASANARE)
 Viceversa No : 50 Destino : 85 010 000 AGUAZUL (AGUAZUL-CASANARE)

Clase de Vehículo : Microbús.

Saliendo de YOPAL (YOPAL-CASANARE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 10:20 10:50 11:06 14:15 15:12 15:45 16:45

Saliendo de AGUAZUL (AGUAZUL-CASANARE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 09:20 10:45 12:10 15:20 15:40 17:45 18:40

Ruta No : 51 Origen : 85 001 000 YOPAL (YOPAL-CASANARE)
 Viceversa No : 52 Destino : 85 225 000 NUNCHIA (NUNCHIA-CASANARE)

Via : PORE

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de YOPAL (YOPAL-CASANARE)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 16:00

Saliendo de NUNCHIA (NUNCHIA-CASANARE)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 05:30

CONTINUA EN LA PAGINA 0010 CON ARTICULO 22



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00971

de 07 FEB. 1992

Pag: 10

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA FLOTA NORTE LTDA "COFLONORTE".

.....//\\.....

ARTICULO 29. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la COOPERATIVA FLOTA NORTE LTDA "COFLONORTE", para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Bus Cerrado	73	88
Bus y/o Busetas	3	5
Microbús	3	4
Automóvil	4	5

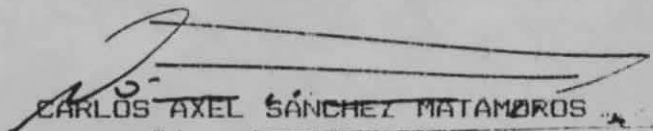
ARTICULO 30. Derogar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la "COOPERATIVA FLOTA NORTE LTDA "COFLONORTE".

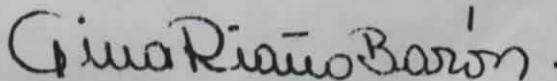
ARTICULO 49. Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los

07 FEB 1992


 CARLOS AXEL SÁNCHEZ MATAMOROS
 Director General


 Gina Magnolia Riano Barón

GINA MAGNOLIA RIANO BARON
 Secretaria General

